

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

723.- El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 1189 de fecha 22 de marzo de 2013, dispone lo siguiente:

"Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2013, siendo su importe total 1.607.549,21 euros (UN MILLÓN SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTIUN EUROS), y siendo el número de registros emitidos 62.543.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso- administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla 22 de marzo de 2013.

El Secretario Técnico P.A. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

A N U N C I O

724.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	ORDEN
R.27-12	SULEIMAN MOHAMED ABDELKADER 45.304.425-Z	RESOLUCIÓN 23-01-13
AC.01-12	COALICIÓN POR MELILLA	RESOLUCIÓN 12-12-12

Melilla a 18 de marzo de 2013.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos. El Instructor. P.O. Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE
DE MELILLA

725.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado, por domicilio desconocido, conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio de la presente publicación se comunica a D JOSÉ MANUEL DÍAZ ESPINOSA que, la Junta Arbitral del Transporte de Melilla, ha señalado para el día 3 de abril, a las 17:00 horas